



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0245/2017 I P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

El suscrito **Israel Fierro Terrazas**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 2, fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo, con la finalidad de **EXHORTAR** a la Fiscalía General del Estado, así como a la Fiscalía Especializada de delitos patrimoniales zona Centro, de igual manera exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus competencias brinden la atención jurídica y la asistencia a víctimas del delito a través de los mecanismos jurídicos preestablecidos en relación a 19 denuncias presentadas de una empresa denominada Mi Crédito Mexicano. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de mi Interés que se envíen los **exhortos** necesarios a la Fiscalía General del Estado, así como a la Fiscalía Especializada de delitos patrimoniales zona Centro, de igual manera **exhortar** a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus competencias, de manera urgente y/o coordinada lleve se brinde la investigación y seguimiento de las 19 denuncias presentadas de una empresa denominada Mi Crédito



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Mexicano, en las cuales los ciudadanos chihuahuenses se han visto afectados en su economía.

Como es bien sabido el artículo 21 constitucional, impone la obligación del Ministerio Público para investigar los hechos que pudieran ser constitutivos de delito, y por otra parte tenemos que la Procuraduría Federal del Consumidor es una dependencia del Gobierno Federal que Brinda apoyo a los Ciudadanos contra los abusos de quienes venden algún servicio de cualquier índole, así las cosas acudieron hasta mi oficina a solicitar el apoyo unas personas que han sufrido detrimento patrimonial al caer en los ofrecimientos de crédito, siendo ellos defraudados ya que se realizaron maquinaciones tendientes a causar un perjuicio patrimonial de los usuarios del servicio de financiamiento a través del crédito.

Tal situación ha conllevado a revisar su problemática relacionada con una supuesta empresa denominada Mi Crédito Mexicano, la cual tiene sus oficinas operativas en calles Díaz Ordaz y calle Victoria No. 213 de la colonia centro de esta ciudad de Chihuahua, la cual opera bajo la impunidad total al no brindar el servicio que ofrece y por el contrario ha desojado a 19 familias de su patrimonio.

Es por lo anterior y en atención a que la constitución políticas de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Ministerio Público a cumplir con esta obligación, es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en lo preceptuado por los ordinales 57, 58 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta elevada Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de punto de acuerdo de urgente resolución.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, así como a la Fiscalía Especializada de Delitos Patrimoniales zona Centro, de igual manera exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus competencias, de manera urgente y coordinada se avoquen a la pronta investigación y defensa de los intereses de las víctimas de hechos que pueden ser constitutivos de delito de fraude en la que aparece como medio una empresa que utiliza como nombre comercial Mi Crédito Mexicano

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo, en los términos correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 03 días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE


DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS